

**La CMVM se declara incompetente para decidir sobre la compra de acciones de Engil por parte de FCC Construcción, S.A.**

La Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal (CMVM) se ha declarado incompetente para dictaminar sobre la compra de acciones de la constructora portuguesa Engil efectuada por FCC Construcción, S.A., por lo que no han prosperado las iniciativas tendentes a que este organismo sancione los títulos propiedad de la empresa española.

FCC Construcción, S.A. compró el pasado verano cerca de un 15% de las acciones de Engil -- compañía sobre la que el grupo Mota ha anunciado una OPA, aún sin registrar--, con una inversión cercana a los 3.400 millones de pesetas. Esta inversión supone menos del 3% de las inversiones realizadas por el Grupo FCC en 1999.

La CMVM ha expresado su "opinión" de que la compra de empresa española no se efectuó en concertación con Engil o sus administradores, que era la principal acusación lanzada contra FCC Construcción, S.A. y que cualquier eventual procedimiento abierto contra esta compañía se anularía por la mera entrada en vigor del nuevo Código de Valores Mobiliarios, por lo que deja claro que no abrirá proceso alguno contra la empresa española.

También opina que en esta inversión pudo haberse violado un artículo del anterior Código, por los acuerdos firmados por FCC Construcción, S.A. con la portuguesa Geril, accionista de referencia de Engil.

No obstante, esta es una opinión de la CMVM, sin efecto vinculante para el Presidente de la Asamblea de Accionistas de Engil, que será quien tenga que tomar ahora una decisión al respecto.

Cuando hoy la CMVM decidió la suspensión cautelar de las acciones de Engil, su cotización se situaba en 9,42 euros por título, precio superior al desembolsado por FCC Construcción, S.A. el pasado año.

Madrid, a 3 de enero de 2000